¿SABÍAS QUÉ?

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación | SALA REGIONAL GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO

Se puede acreditar la violencia política contra las mujeres en razón de género en modalidad simbólica-estética por hacer manifestaciones respecto de la imagen física de una candidata.

¿Quieres conocer más sobre el tema?

SENTENCIA

SG-JDC-17/2022

https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/guadalajara/SG-JDC-0017-2022.pdf

#DÍANARANJA